

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la reciente acreditación ante la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) de la carrera de Medicina en la UNSa (Universidad Nacional de Salta).

Sergio N. Leavy. -

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Universidad Nacional de Salta, ha obtenido uno de los mayores logros a nivel académico para los estudiantes de medicina. Es que hasta ahora, dependían de la Universidad Nacional de Tucumán, como una extensión de la carrera que se dicta en la vecina provincia. Recientemente, la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria), reconoció la carrera en la UNSa, lo cual significa todo un mérito para la comunidad académica y estudiantil universitaria de la provincia.

El rector de la casa de altos estudios, Víctor Hugo Claros, quien expresó su beneplácito por este logro, agradeció los años de acompañamiento de la UNT. Explicó que la carrera de medicina en la UNSa comenzó como una extensión áulica en el 2015, y ya para el

2020 había 26 jóvenes en 6° año, cursando la carrera completa en Salta, pero dependiendo de la UNT.

Ese acuerdo interuniversitario era válido hasta el 2018, pero cuando llegó el 2019, solicitaron una prórroga que se dio, al tiempo que comenzaron las gestiones en la CONEAU, que es el organismo que acredita las carreras. En el 2020 todo se hizo cuesta arriba por la pandemia, por lo que Tucumán siguió acompañando, y en este 2021, llegó la tan ansiada noticia.

"Hacer la presentación en la CONEAU requiere cumplir con normativas muy exigentes", indicó el rector de la UNSa, Cdor. Víctor Hugo Claros. Para eso, trabajó la Facultad de Ciencias de la Salud, y comenzaron las gestiones. El dictamen del órgano de contralor llegó el 31 de marzo de 2021.

Actualmente son unos 400 alumnos los que cursan la carrera, los que progresivamente, irán pasando a la UNSa, siempre y cuando estén en el ciclo básico, pues los que están ya en la cursada, se recibirán con el título de la UNT. A eso hay que sumarle los concursos docentes, y la posibilidad de investigación que se abrirá.

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria es un organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación. Fue creada con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la educación universitaria. Su misión institucional es asegurar y mejorar la calidad de las carreras e instituciones universitarias que operan en el sistema universitario argentino por

medio de actividades de evaluación y acreditación de la calidad de la educación universitaria.

La evaluación de la calidad en la educación universitaria constituye uno de los temas claves en la agenda de reformas que se comienzan a implementar en este sector hacia mediados de la década del ‘80 en casi todas las regiones del mundo. Existen entidades dedicadas a la evaluación de instituciones y carreras universitarias mucho más antiguas radicadas en Estados Unidos e Inglaterra; la novedad que se señala es la generalización de la evaluación en la política universitaria tanto en países centrales como Francia como en países latinoamericanos.

La nueva agenda de la educación universitaria ha sido el producto de distintos factores políticos, sociales y económicos que motivaron revisar el vínculo entre el Estado, las universidades y la sociedad civil. La evaluación se presentó como un instrumento adecuado para establecer una forma de regulación de las instituciones universitarias orientada a mejorar la calidad de la formación proporcionada por ellas.

La aprobación de la Ley 24.521 de Educación Superior estableció en Argentina un marco regulatorio que modificó el tradicional control burocrático que ejercía el Estado sobre las instituciones universitarias al introducir la evaluación y el aseguramiento de la calidad como nuevo eje de la política universitaria.

La CONEAU ha institucionalizado las funciones que le corresponden legalmente: desde 1996, evalúa proyectos institucionales; desde 1997, evalúa informes anuales de instituciones universitarias con

autorización provisoria, realiza evaluaciones externas y acredita posgrados; desde 1999, evalúa solicitudes de reconocimiento definitivo y de agencias privadas de evaluación y acreditación de carreras de grado.

Acreditar las carreras por CONEAU significa un logro muy importante. Para lograrlo hay que cumplir con ciertos estándares que luego son evaluados. Estos estándares son fijados por las mismas universidades y son sometidos a evaluación por parte del Ministerio de Educación de la Nación, y una vez aprobados, esos estándares se convierten en metas que las carreras deben cumplir para ser acreditadas o si ya las cumplen para seguir afianzando su calidad.

Un estándar es por ejemplo una carga horaria mínima de la carrera o formación práctica, contenidos mínimos en sus programas de estudio, la calidad de sus docentes, que la carrera tenga prácticas profesionales supervisadas, etc.

La importancia de acreditar ante la CONEAU implica que la carrera que está por ser acreditada reúne los estándares requeridos por el Ministerio, como así también por la CONEAU, y que al mismo tiempo los cumple correctamente, siendo en este caso la acreditación por seis años y si se tuviera que realizar mejoras o ajustes, la acreditación es por tres años, que al cabo de ese tiempo CONEAU verifica su cumplimiento.

Las expectativas por la mencionada acreditación resultan ambiciosas, marcarán un sentido de pertenencia de los estudiantes de medicina con la casa de altos estudios en la provincia, permitirá un desarrollo

propio relacionado con la investigación en temas de salud que presenta nuestra realidad como provincia, implicará un compromiso de los futuros egresados con la atención médica de nuestros habitantes, marcará en definitiva una identificación directa con el proyecto institucional de la UNSa.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sergio N. Leavy. –

Fuentes consultadas:

<https://www.vocescriticas.com/noticias/2021/07/12/72402-la-coneau-reconocio-la-carrera-de-medicina-de-la-uns-a-todos-los-detalles-de-este-nuevo-logro>

<https://www.coneau.gob.ar/coneau/que-es-la-coneau/>